



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 DIC. 2024

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de transformación del cargo presupuestal, formulada por la funcionaria María Ximena Escalada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;---

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "C", Grado 01, Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo, en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Ministerio de Desarrollo Social;-----

II) que según lo expresado en las presentes actuaciones, la funcionaria desempeña tareas propias del Escalafón "B", al que aspira ingresar, por un período mayor a los doce meses;-----

CONSIDERANDO: I) que la solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa;-----

II) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

7222 | 2023

III) que el Sr. Ministro de Desarrollo Social ha manifestado que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

IV) que la transformación no significa costo presupuestal;-----

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "B" es el 03;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N.º 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

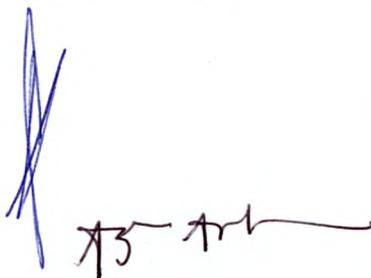
1º) Transfórmase el cargo que ocupa la funcionaria presupuestada María Ximena Escalada, titular de la cédula de identidad N° 4.256.719-1, correspondiente al Escalafón "C", Grado 01, Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo en un cargo del Escalafón "B", Grado 03, en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

2º) Suprímese el cargo correspondiente al Escalafón "C", Grado 01, ocupado antes por la mencionada funcionaria.-----

3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal.-----

4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MD



LACALLE POU LUIS